

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS
INTERMUNICIPALES
CONVOCATORIA 01-2025
LICITACIÓN PÚBLICA**

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 36, 37, 38, 39, 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS ESTATALES, AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. HACIENDA-A-PRISR/GI-2025-4019-00118 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2025; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES	FECHA Y HORA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CAASIM-HGO-L.O.P.-01-2025	\$ 1,697.10	12 DE MAYO DE 2025	12 DE MAYO DE 2025 10:00 HRS.	13 DE MAYO DE 2025 10:00 HRS.	19 DE MAYO DE 2025 10:00 HRS.

LUGAR Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN POZOS Y REBOMBEO.	120 DÍAS NATURALES	16 DE JUNIO DE 2025	13 DE OCTUBRE DE 2025	\$ 8,985,422.00

I. VENTA DE BASES

* LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA LA PÁGINA DE INTERNET: ([HTTPS://CAASIM.HIDALGO.GOB.MX/TRANSPARENCIA/LICITACIONES/2025/LICITACIONESPUBLICAS2025](https://caasim.hidalgo.gob.mx/transparencia/licitaciones/2025/licitacionespublicas2025)) Y PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, SITA: AV. INDUSTRIAL LA PAZ NO. 200, COLONIA INDUSTRIAL LA PAZ, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42092, TELÉFONO 01 (771)-71-743-00, EXT. 1023, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERÁ LA SIGUIENTE: EN CAJAS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA MISMA. (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE).

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- 1.- LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN CUANTO A SU CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ESPECIALIDAD REQUERIDA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS ESTÁN INDICADOS EN LOS PUNTOS 3.1, 3.2 Y 3.3, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- 2.- LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y CONTAR CON LA ESPECIALIDAD CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN.

III. VISITA AL LUGAR DE LA OBRA

- EL LUGAR DE REUNIÓN DE LOS PARTICIPANTES, SERÁ EN: LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN PARA LLEVAR AGUA AL PUEBLO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, CONFORME AL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VIII Y 39 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

IV. JUNTA DE ACLARACIONES

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE JUNTAS DE ATENCIÓN AL PUEBLO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.

V. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

* SE LLEVARÁN A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

VI. ANTICIPOS

* PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN CONTRATADA PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS, PREVIO A LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEBERÁ ENTREGAR LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARÁ UN DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUÉL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

* NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA.

* NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

PACHUCA DE SOTO HIDALGO, A 28 DE ABRIL DE 2025.

LIC. JUAN EVEL CHÁVEZ TROVAMALA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA COMISIÓN DE
AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES